

Lunes, 19 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuestos 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	698.068,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	483.368,76 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	231.952,72 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	215.271,73 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	35.444,31 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	214.700,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	214.700,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Lunes, 19 de abril de 2021

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL.	698.068,76 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	698.068,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	599.568,76 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	244.453,64 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	6.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	92.243,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	244.336,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	12.536,12 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	98.500,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL.	698.068,76 €



Lunes, 19 de abril de 2021

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
1	1	A1	26	Funcionario/a Admon. Local con Habilitación Nacional.	Secretaría Intervención.
1	1	C1	19	Administración General.	Administrativo/a.
1	1	E	15	Administración General.	Oficial Aguacil.

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Denom. plaza	N.º plazas	Escala	Subescala
1	1	Administración Especial.	Peon de Mantenimiento.

C) PERSONAL EVENTUAL.

Denom. Plaza.	N.º plazas.	Grupo.	Retrib.
Técnico/a en Urbanismo.		A1	1.200 Euros netos.



Lunes, 19 de abril de 2021

RESUMEN:	
Funcionarios/as: 3	
Laboral Fijo: 1	
Eventual: 1	
TOTAL PLANTILLA.	5

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Garganta la Olla, 16 de abril de 2021

Antonio Muñoz Sánchez

ALCALDE

